

LOCAL | Ayuntamiento

El Pleno aprueba la concertación de un préstamo que ronda los 825.000 euros

Se destinará exclusivamente al abono de facturas de proveedores

Rafael Cobo Calmaestra

Martes 25 de octubre de 2011 - 11:41



Pleno de la Corporación municipal prieguense, en la sesión de carácter extraordinario celebrada ayer lunes, aprobada por unanimidad de todos los grupos, la concertación de un préstamo a largo plazo con el Instituto de Crédito Oficial por valor de 824.957,21 euros, a un interés del 6% y un plazo máximo de 3 años, amortizándose con el método de anualidad constante.

El

Cantidad que como indicó el presidente del Área del Área de Presidencia y Gobierno Interior, Economía, Hacienda y Desarrollo Socioeconómico, Miguel Ángel Serrano Carrillo, se destinará a la cancelación de facturas derivadas de la adquisición de suministros, realización de obras y prestación de servicios, según la relación elaborada por la Tesorería Municipal. Según puso de manifiesto Serrano, se abonarán las facturas cuya fecha tope es el 30 de abril de 2011, "respetándose a la hora de ser abonadas la cronología de las facturas", añadió.

Pese al voto favorable con el que contó el expediente por parte de todos los grupos, la intervención del portavoz del grupo municipal del Partido Andalucista, Juan Carlos Pérez Cabello, abrió un intenso debate a colación de la información facilitada al colectivo de empleadas de la limpieza de los centros escolares por la portavoz del PSOE, Encarnación Ortiz, en la que ésta, según apuntó Pérez Cabello, había indicado que en acta de arqueo firmada el pasado mes de junio, "el Ayuntamiento contaba con 2 millones de euros", y por lo tanto se podía pagar a dichas empleadas.

En este sentido, el presidente del Área de Hacienda, Miguel Ángel Serrano, con dicho documento en la mano, indicó que el 13 de junio de 2011, "nos encontramos un presupuesto casi agotado en el capítulo de ingresos", añadiendo que en dicha fecha, "había un saldo de 496.000 euros en cuentas corrientes", cantidad con la que, como puntualizó Serrano, "no había ni para pagar la nómina de junio de los empleados municipales". Igualmente, hizo alusión a la partida de Fianzas y Avales, "partida que no se puede tocar para nada", en la que sí figuraban los 2 millones a los que Ortiz hizo alusión, de ahí que pusiera de manifiesto que era una "mentira sublime" que haga mención a la existencia de esa cantidad, "cuando con esa partida no se puede pagar a nadie, porque no es dinero del Ayuntamiento y pagar con eso sería un delito", sentenció Serrano.

Ante esta tesitura, Ortiz puntualizó que con los 496.000 euros que existían en las cuentas corrientes, "se podría haber pagado a las empleadas de la limpieza", recordando al portavoz del PA que se estaba confundiendo, "al hacer oposición a la oposición", algo que fue negado por Pérez Cabello, que solicitó a Ortiz una rectificación sobre la información que trasladó a las empleadas de la limpieza.

Tras este debate, se procedía al sorteo de los miembros que compondrán las meses electorales previstas para el próximo 20 de noviembre, finalizando tras el mismo la sesión.